

## RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

## JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

proceso	Ejecutivo Hipotecario
radicado	050013103009- <b>2000-00179</b> 00
demandante	Horacio Gómez Giraldo y Otro
demandados	Ramiro de Jesús Escobar
asunto	Agrega oficio al expediente que
	levanta remanentes

## **JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente el oficio 298 del 06 de julio de 2023 expedido dentro del proceso 05001 31 03 004 1999 07747 00 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, donde informan la cancelación del embargo de remanentes o los bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente asunto al demandado acá, señor Ramiro de Jesús Escobar Mesa.

**NOTIFÍQUESE.** 

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

R.M.S



## RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA **JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO**

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747421fffb00f42e112cbd0afed1b57bdd3d5c446eee30485a62536089c72823**Documento generado en 25/07/2023 12:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica